

Estudios Sociales
Vol. XXXVII, Número 138
Octubre - Diciembre 2004

¿POR QUÉ LOS DOMINICO-HAITIANOS ESTÁN COLOCADOS EN LA BASE DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS?

**MECANISMOS DE EXCLUSIÓN SOCIO-ÉTNICA EN UNA
SOCIEDAD MULATA¹**

Ayax Mercedes Contreras

1. Introducción

El análisis social es un intento de razonamiento sistemático (Knowles 2003). Este trabajo busca desarrollar un razonamiento sistemático acerca de las relaciones étnicas en una sociedad mulata, no caracterizada por categorías dicotómicas como blanco/negro, sino por un continuum racial en el cual el color de la piel se convierte en un significativo símbolo social (Howard 2001; Ali 2003). Aplicaré el marco analítico de la exclusión social (en su paradigma de monopolio) para estudiar los procesos e instituciones que generan exclusión socio-étnica en la República Dominicana. En particular, me enfocaré en la siguiente pregunta: “¿Por qué

¹ Nota editorial. Disertación presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para el título de MSC – Política Social y Planificación en los Países en Desarrollo. Septiembre de 2005. Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres. Universidad de Londres. Traducido del inglés.

están los dominico-haitianos colocados en la base de la estratificación socio-económica de los ciudadanos dominicanos?

Analizaré un segmento poco estudiado de la población dominicana. Mostraré que en la República Dominicana existe un claro patrón socio-étnico de estratificación con apreciables diferencias de bienestar entre los miembros de distintos grupos. Este patrón de estratificación coloca de manera consistente a los dominico-haitianos en el fondo de la gradación socio-económica de los ciudadanos dominicanos². A pesar de la abundante literatura que señala la falta de instrumentos legales como la principal causa de las desventajas sociales de los ciudadanos dominico-haitianos, argüiré que la evidencia existente no es concluyente. Más bien argumentaré que la privación de estos ciudadanos dominicanos representa un caso del *encierro social*³ que opera principalmente a través de la discriminación y diferenciación racial, así como en la falta de voz y capacidad de acción políticas.

1.1 Metodología

Para superar las limitaciones de información y la perniciosa confusión conceptual entre migrantes haitianos y sus descendientes, he usado una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos. Cuantitativamente, accedí a la más reciente base de datos disponible del Censo Nacional del 2002. A través del procesamiento estadístico de esta información primaria, he podido comparar el perfil socio-económico de dominico-haitianos, migrantes haitianos y dominicanos (desagregados según niveles educacionales). Para complementar esta información, he recurrido al análisis de un amplio rango de información secundaria: encuestas nacionales recientes sobre migración haitiana (FLACSO y OIM 2004), actitudes raciales (SJRM 2004) y sobre el más bajo estrato de la población dominicana (Gabinete Social 2005). Esta combinación previamente no disponible de información cuantitativa provee, por primera vez, una estimación preliminar de los

-
- 2 Solamente los inmigrantes haitianos no-ciudadanos están localizados por debajo de los dominico-haitianos.
 - 3 Traducción al castellano del concepto "social closure", acuñado originalmente por Max Weber. Una discusión detallada del mismo se realizará en el acápite 2 (Revisión de Literatura)

efectos diferenciales de la membresía en grupos étnicos sobre el desempeño socio-económico en la República Dominicana⁴.

Para analizar los mecanismos institucionales y las prácticas sociales que sustentan la brecha socioeconómica entre los diferentes grupos étnicos, he usado un conjunto diverso de fuentes secundarias de tipo cualitativo. Como una forma de destacar los mecanismos excluyentes incrustados en las prácticas sociales, he utilizado: a) estudios etnográficos de comunidades rurales con fuerte presencia de población dominico-haitiana (Dore 1987; Martínez 1995; Dore, 1999); b) análisis sociológico de la interacción de los haitianos, dominico-haitianos y dominicanos en las áreas urbanas (Báez, 2001); y c) entrevistas en profundidad y grupos de estudio (Sagás 2000). Adicionalmente, para estudiar los mecanismos de exclusión que operan a través de las políticas públicas, he recurrido al análisis documental de resúmenes legales, legislación y textos de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

1.2 Descripción

En la segunda parte, exploraré detenidamente la literatura especializada en la teoría de la exclusión social, destacando su contribución al entendimiento de la multi-dimensionalidad y el carácter dinámico de la pobreza y la privación. Igualmente enfatizaré la ambigüedad conceptual de su marco teórico, derivada de la coexistencia de tres paradigmas divergentes de exclusión social: solidaridad, especialización y monopolio. Justificaré y utilizaré el último de estos paradigmas, pero al mismo tiempo haré notar que hay una brecha teórica en la literatura de la exclusión social en lo que atañe a sus vínculos con la etnicidad y la discriminación racial. En la tercera parte, presentaré los resultados del proyecto de investigación, mostrando la evidencia empírica que respalda la existencia de un patrón socioeconómico de estratificación. En la cuarta parte procederé a evaluar los procesos subyacentes

4 La falta de información acerca de los dominico-haitianos está ampliamente documentada (ver PNUD, 2005; BANCO MUNDIAL, 2001). La única información cuantitativa sobre este grupo étnico (DORE Y CABRAL, 1999) se basó en 180 entrevistas a profundidad no seleccionadas al azar, que no eran estadísticamente representativas a nivel nacional.

y las prácticas institucionales que dan origen a las diferencias socio-económicas entre grupos étnicos. En el quinto apartado, presentaré mis conclusiones, destacando las implicaciones que tendrían en futuras investigaciones y sobre la implementación de políticas públicas.

2. Revisión de la literatura

2.1 Abordajes sobre privación y pobreza: contribuciones de la teoría de exclusión social

Hay consenso académico acerca de la multi-dimensionalidad de la pobreza. Como tal, hay un interés creciente en el desarrollo de marcos analíticos que lidien con la complejidad de la privación (Lok-Dessallien 1999; O'Brien, Wilkes et al. 2000; Ruggeri-Laderchi, Saith et al. 2003). Otro desafío para el análisis contemporáneo de la pobreza es la comprensión de los procesos y las relaciones que la generan, lo que Whitehead y Lockwood llaman "procesos relacionales del empobrecimiento y la acumulación" (Whitehead y Lockwood 1999, p. 43), y que Øyen denomina "producción de pobreza" (Øyen 2002). Se han desarrollado diferentes marcos teóricos para superar estas deficiencias: el enfoque de las capacidades, la evaluación participativa de la pobreza, la teoría de los modos de vida sostenibles y la de la exclusión social (Chambers 1997; Sen 1999; de Haan 2000; Zoomers 2001). Sin embargo, no se ha prestado suficiente atención a la dinámica que crea y reproduce la pobreza, constituyendo esto la principal limitación de las investigaciones contemporáneas (Whitehead y Lockwood 1999; Øyen 2005). De acuerdo a de Haan (2000; 2004), el marco teórico de la exclusión social es especialmente prometedor porque enfoca tanto la multidimensionalidad como el carácter dinámico de la pobreza, arrojando luz sobre la naturaleza y las causas de la privación.

La exclusión social ha sido definida como "el proceso a través del cual individuos o grupos humanos son parcial o totalmente excluidos de una participación plena en la sociedad dentro la cual viven" (Fundación Europea 1995: 4, citado por de Haan 1998: 10). Esta concepción se basa fuertemente en la noción de ciudadanía (Marsahll 1964). Sus principales ejes analíticos son: a) el

énfasis sobre las características relacionales de la privación y la pobreza (Sen 2000: 6); b) la centralidad de las instituciones en la producción de desventajas sociales (Kabeer 2000: 84); y c) su contribución a la concepción de la privación vinculada a la identidad, especialmente en función de aspectos “inmutables” como género y raza (Saith 2004: 3).

Hay dos amplios usos de la teoría de la exclusión social. Uno lo concibe como atributo de individuos y/o grupos específicos; otro, como una propiedad estructural de las sociedades (Gore, Figuereido et al 1997). En el primero, los grupos son excluidos, mientras que en el último, la configuración social es excluyente, restringiendo el acceso de ciertos grupos a recursos valiosos y derechos ciudadanos (Oakley 2001). En este documento, aplicaré el segundo método. La exclusión social va a ser el “prisma conceptual” a través del cual analizaré la sociedad dominicana como una configuración social excluyente, con especial énfasis en la desigualdad étnica. Como los procesos de exclusión son multi-dimensionales y de contexto específico (Barry 2000), en el resto del capítulo exploraré las herramientas analíticas más pertinentes para develar la exclusión social de base étnica. Comenzaré presentando los paradigmas de exclusión social existentes, justificando la selección del paradigma del monopolio. Entonces aplicaré el concepto de *encierro social* a la ciudadanía y la pertenencia étnica, dos dimensiones clave en los procesos que llevan a la exclusión de migrantes no-ciudadanos y sus descendientes (segunda generación).

2.2 Los tres paradigmas de la exclusión social

En una contribución teórica de suma influencia, Silver (1994) argumenta la existencia de tres diferentes paradigmas de exclusión social, basados en distintas concepciones sobre cómo funciona la sociedad, y sus correspondientes modelos de ciudadanía (las características del contrato social entre el individuo, la sociedad y el Estado). La autora los llama paradigmas de solidaridad, especialización y monopolio. El *paradigma de solidaridad* se basa conceptualmente en el pensamiento republicano francés, principalmente en Rousseau (de Haan 2000). Bajo esta perspectiva, la exclusión es entendida como la ruptura de los lazos sociales

entre el individuo y la sociedad (Gore, Figueiredo et al. 1997). Las relaciones sociales son construidas bajo la existencia de una “comunidad moral” implícita, con valores morales compartidos (IILS 1996), y consecuentemente los ciudadanos, de manera individual, son concebidos como participantes de una comunidad “civilizada” caracterizada por la fraternidad (Silver 1995). Por consiguiente, la exclusión es una condición monolítica: el ciudadano o es integrado o es excluido de la sociedad, creando una dicotomía de incluidos y excluidos (de Haan 2000). El rol de la política social es integrar a estos últimos (ej.: los pobres, los desempleados de largo plazo y/o las minorías étnicas), en un esfuerzo por incrementar la cohesión social. Los instrumentos políticos preferidos son las intervenciones en el mercado laboral, asistencia social, las de tipo territorial (políticas urbanas en barrios pobres) y las reformas legales (Rodgers 1995b: 254-260).

Por su parte, el *paradigma de la especialización* está basado en el liberalismo individual, especialmente en los trabajos de Locke y Hobbes. Bajo esta propuesta, el orden social es entendido como un conjunto de redes de intercambio voluntario entre individuos autónomos, más que una relación entre los individuos y la comunidad/sociedad (de Haan, Figueiredo et al. 1998). Los ciudadanos son percibidos como poseedores de derechos y obligaciones individuales asumidos contractualmente. La exclusión social es por lo tanto entendida como una consecuencia de la especialización, de patrones de interés y de elecciones voluntarias, o como un efecto no deseado de “distorsiones” al sistema, tales como fallas de mercado, derechos no cumplidos y/o discriminación (Rodgers, Gore et al. 1995; Gore, Figueiredo et al. 1997). Además, los actores sociales son “capaces de moverse a través de las fronteras de la diferenciación social y las divisiones económicas del trabajo” (de Haan, 2000). Debido a esta separación de las esferas sociales, la exclusión es multi-dimensional: un mismo individuo es excluido en algunas dimensiones e incluido en otras (IILS 1996; Sayed 2002)⁵. Esta *fluidéz* de la exclusión social requiere un rol diferente de la política social. La respuesta a la exclusión está

5 IILS (1996); Sayed (2002).

basada en el liberalismo: la protección de los derechos del individuo, la regulación contra las prácticas discriminatorias, la promoción de mercados competitivos, y políticas económicas para reducir el costo del trabajo y combatir el desempleo de largo plazo. (Silver 1995; Silver and Wilkinson 1995).

Finalmente, el *paradigma del monopolio* está basado en el pensamiento social demócrata, inspirándose en los trabajos de Max Weber. El orden social es entendido como jerárquico y coercitivo, basado en el conflicto y la lucha de poder entre varios grupos con intereses conflictivos (de Haan 1998). En un contexto de recursos escasos, los grupos se comportan estratégicamente para controlar y proteger los mismos de intrusos o “extraños” (Gore, Figueiredo et al. 1997; Weeden 2002). De aquí que la exclusión es la consecuencia de un “encierro social”, un concepto weberiano que describe el “proceso por el cual colectividades sociales buscan maximizar sus recompensas restringiendo el acceso a un limitado número de elegibles” (Parkin 1979: 44). La exclusión social es principalmente entendida como una condición de grupo, no individual. Como tal, los grupos sociales pueden ser excluidos en algunas dimensiones y en otras no, generando patrones multi-dimensionales de exclusión e inclusión (Kaaber 2000). En esta lógica, los elementos claves a considerar son los derechos adquiridos de los diferentes grupos y las reglas de acceso a los recursos, ocupaciones, bienes y reclamos (IILS 1996). El rol de la política social es por lo tanto dismantelar las barreras erigidas por los grupos de poder, así como los mecanismos existentes de “acumulación de recursos” (O’Brien, Wilkes et al. 2000; Davis 2001). La política pública -bajo este marco- debe ser dirigida a la mitigación del poder monopólico grupal, a través de la construcción de ciudadanía socio-democrática y/o la acción colectiva exitosa de los grupos excluidos (de Haan 1998).

Estos paradigmas son tipos ideales, lentes analíticos para entender la realidad. No existen en forma pura, pues en la práctica estos modelos aparecen mezclados en diferentes grados. Sin embargo, la selección de una visión conceptual es fundamental. Cada uno de estos paradigmas provee diferentes explicaciones de las causas de la desventaja social, basándose en “diferentes teorías de ciudadanía y desigualdad étnica” (Silver 1995: 61). La selección no es inocua, porque cada uno de estos paradigmas

viene acompañado de un “bagaje teórico e ideológico” (Silver 1994; de Haan 2000). En la siguiente sección justificaré mi selección de uno de estos prismas conceptuales.

2.3 Ventajas del paradigma del monopolio

Pocos de los trabajos académicos sobre exclusión social hacen explícito el o los paradigmas con los que trabajan, lo cual contribuye grandemente a la ambigüedad conceptual que caracteriza este campo (Rodgers, Gore et al, 1995; Sen 2000; de Haan 2004). Como Silver destaca, el concepto es “tan evocativo, ambiguo, multidimensional y expansivo que puede ser definido de diferentes maneras” (Silver 1995: 60). Una de las pocas excepciones en este aspecto es de Haan (2000; 2004), quien explícitamente aboga por el uso del paradigma de la solidaridad. En este documento asumiré el paradigma del monopolio, basado en consideraciones conceptuales y empíricas. Las primeras se fundamentan en la elaboración conceptual y metodológica de la teoría del encierro social formulada por Max Weber; las segundas están sustentadas en la relevancia empírica de un modelo jerárquico y conflictivo de sociedad de cara a la realidad de los países en desarrollo, con especial referencia a Latinoamérica y el Caribe.

2.3.1 Fundamento teórico del concepto encierro social

Weber (1968: 43-6, 302-307) usó el concepto de encierro social para discutir la estratificación social y el estatus de los grupos, distinguiendo relaciones abiertas y cerradas. La interacción social es cerrada cuando esta restringe la participación de extraños (“outsiders”), y abierta cuando no lo hace. El encierro social es el “proceso de subordinación por el que un grupo monopoliza ventajas, mediante el bloqueo o eliminación de oportunidades en perjuicio de grupos de extraños, definidos como inferiores e inelegibles” (Murphy 1988: 8). Esto ocurre siempre que la lucha por la subsistencia crea colectivos interesados en reducir el nivel de competencia por los recursos valiosos. El tema dominante y recurrente del encierro social es monopolizar las ventajas y maximizar las recompensas derivadas de ellas (Brubaker 1992; Weeden 2002).

Este concepto ha sido más ampliamente desarrollado por Parkin (1979; 2002), quien distingue 3 modos de encierro: a) *exclusión*, ejercer el poder y prácticas excluyentes en dirección descendente; b) *usurpación*, ejercitar el poder en dirección ascendente para mitigar las ventajas de los grupos poderosos o de más poder; y c) *encierro dual*, cuando un grupo excluido reacciona movilizando el poder y a la vez excluyendo a grupos aún más inferiores. Además, el encierro puede estar basado en criterios colectivos, cuando la exclusión se basa en características de grupo tales como casta, raza, religión y etnia; o en un criterio individualista, cuando está basado en atributos personales tales como la propiedad o las credenciales educativas (Collins 1979; Murphy 1988; Weeden 2002). Esta teoría ofrece una explicación de la estratificación social basada en la acción colectiva. Su supuesto básico es que “los grupos sociales pueden actuar y de hecho lo hacen para promover sus intereses económicos colectivos” (Weeden 2002: 59). En ese sentido, es un concepto relacional y dinámico que coloca las relaciones de poder en el centro del análisis social: algunos grupos maniobran para monopolizar los recursos y asegurar ventajas a expensas de otros grupos. En resumen, este es un concepto que se concentra en las prácticas de monopolización y exclusión (Murphy 1988). Como tal, provee rigor académico al marco teórico de la exclusión social.

Dependiendo del criterio de organización preferido, hay diferentes tipologías de encierro social. Basado en el momento de la exclusión, Brubaker (1992) distingue entre: a) *encierro de umbral*, cuando la participación inicial está constreñida por barreras de entrada o cuando hay una admisión selectiva; y b) *encierro interno*, cuando la participación continua es controlada o monitoreada. Un ejemplo de la primera son los controles de acceso al territorio de un Estado-Nación (lo que Pierson llama “cierre territorial”, 2004). Un ejemplo de la segunda es la habilidad del Estado para restringir o frenar los derechos de residencia de los no-ciudadanos, tornándolos “residentes en prueba” (Brubaker 1992), sujetos a deportación en cualquier situación dada. Ambos mecanismos serán útiles para analizar el caso de los dominico-haitianos; usando el eje de la exclusión como factor definitorio, se establece un conjunto diferente de tipologías: encierro etno-cultural, encierro

de género, encierro ocupacional, encierro religioso, etc. (Murphy 1988; Brubaker 1992; Weeden 2002). Además, los mecanismos de encierro pueden ser aplicados entre grupos y dentro de los grupos (Weber 1968), suscitando capas multidimensionales de exclusión a lo largo de los ejes de género, clase, religión u origen étnico (Weeden 2002).

De acuerdo a Sen (2000: 47), parte de la literatura sobre la exclusión social ha sido “desorganizada e indisciplinada”. Por esta razón, críticos como Øyen (1997: 63) la etiquetan como un “concepto sombrilla para el cual hay una base teórica limitada”. Aún algunos de sus sustentadores advierten que esta podría fácilmente convertirse en una frase agarra-todo (Wolfe 1995: 81), y previenen sobre la necesidad de cautela en la aplicación de este marco conceptual (Gore 1995). La teoría del encierro social es la piedra fundamental del paradigma del monopolio. Esta provee el marco teórico de la exclusión social de una sólida base, evitando la ambigüedad conceptual que caracterizaba a algunas de las primeras investigaciones.

2.3.2 Relevancia empírica

El paradigma del monopolio concibe el orden social como coercitivo, conflictivo y jerárquico. Estas características lo hacen especialmente adecuado para analizar la realidad de América Latina, la cual no es la más pobre, pero sí “la región más desigual del mundo” (IADB 1998; UNDP 2004b). Son escasas las investigaciones sobre exclusión social en América Latina (Behrman, Gavia Trujillo et al. 2003), pero las pocas realizadas han mostrado la preeminencia de prácticas grupales –no individuales– de exclusión. Figueroa, Altamirano et al (1995: 204), en la primera investigación regional sobre exclusión social, concluyeron que en Perú la gente es excluida por pertenecer a grupos sociales estigmatizados (principalmente indígenas), en un caso que Brubaker (1992) llama encierro etno-cultural. Un reciente estudio en el área urbana en Costa Rica (Funkhouser, Pérez Sainz et al.2003) revela un patrón excluyente de inmigrantes nicaragüenses basado en su estatus ilegal (lo que Brubaker 1992 y Pierson 2004 refieren como “encierro legal”). Otro estudio en el área rural de

México (Parker, Rubacalva et al. 2003) destaca que las barreras del lenguaje y las desigualdades institucionales incrustadas en el sistema de educación pública convergen en la exclusión de las poblaciones indígenas.

Hay puntos comunes en estos estudios empíricos regionales que vienen a reforzar mi argumento de que el paradigma del monopolio es especialmente aplicable a la realidad de América Latina. Primero, la exclusión es un fenómeno de grupo (diferencia clave entre los paradigmas de monopolio y especialización). Segundo, hay patrones de monopolización y encierro, aun si esos términos no son usados en ninguno de ellos. Un análisis más detallado de la definición operacional de exclusión social empleado en los casos de Costa Rica y México muestra que el método empleado se basó sin lugar a dudas en el encierro social: “la exclusión social se define como la negación de acceso igualitario a oportunidades, impuesta por ciertos grupos de la sociedad sobre otros” (Behrman, Gaviria Trujillo et al. 2003b: 11). Tercero, la exclusión es multidimensional, con múltiples capas de exclusión y “doble encierro” (p. e. los mexicanos pobres contra los mexicanos indígenas pobres, o los costarricenses pobres contra los inmigrantes nicaragüenses).

Además de estos elementos, hay un cuarto, el cual surge de la particular configuración institucional de la República Dominicana. Este país se caracteriza por una extrema debilidad institucional, aun dentro de los bajos niveles de estándares regionales (Banco Mundial, 2001; UNDP 2005). Como Marshall (1964: 72) señala, allí donde las instituciones están amalgamadas, los derechos se degradan, de ahí que la autoridad se derive del estatus, no de la ciudadanía. Para el caso de la República Dominicana, las consecuencias de este amalgamamiento institucional han sido descritas por el PNUD (2005) como: captura elitista, relaciones patrón-cliente, encierro social y reglas de acceso excluyente. Las últimas dos son características distintivas del paradigma del monopolio.

2.4 Ciudadanía, nacionalidad y exclusión social

En la discusión acerca de los tres paradigmas de exclusión social es evidente que este marco teórico sitúa la ciudadanía en el

centro del debate académico y del proceso deliberativo de las políticas públicas, al identificar la ciudadanía incompleta como la clave determinante del empobrecimiento y la desventaja social (Silver 1995). Dada la centralidad de este concepto, es válido discutirlo cuidadosamente. Pierson (2004) afirma que la ciudadanía a menudo es definida de manera imprecisa, al comprender un grupo de significados tales como estatus legal, membresía de una comunidad política, conjunto de derechos y deberes, y un criterio para el buen comportamiento. En este documento asumiré la definición clásica de T. H. Marshall: “La ciudadanía es un estatus concedido a aquellos que son *miembros totales de una comunidad*. Todos los que poseen el estatus son iguales respecto a los derechos y deberes con los que está dotado el estatus” (Marshall 1964: 84, énfasis añadido). Esta definición, sin embargo, pide la clarificación de lo que se entiende por “comunidad” y “membresía total”. Al hacer esto, abordaré dos conjuntos de preguntas: a) la distinción entre ciudadanía como concepto sociológico y como concepto jurídico; y b) la distinción entre ciudadanía formal y ciudadanía activa/sustantiva.

2.4.1 Nacionalidad y ciudadanía

Ser un ciudadano es ser un miembro de la comunidad política. En el concepto de Marshall, la comunidad política que concede el estatus de ciudadano es el Estado-Nación: “la ciudadanía... es, por definición, nacional” (Marshall 1964: 72). Típicamente, en las sociedades modernas el Estado-Nación es el lugar privilegiado de la ciudadanía (Brubaker 1992). Como consecuencia, “la ciudadanía y la nacionalidad han llegado, inextricablemente, a entrelazarse” (Pierson 2004: 128). El Estado-Nación moderno es simultáneamente una organización territorial con monopolio sobre los medios de violencia- (Weber 1968), y una institución de membresía, una asociación de ciudadanos- (Brubaker 1992). Este estrecho vínculo entre ciudadanía y nacionalidad es reforzado por una configuración internacional en la que los Estados se mantienen como los actores claves en la política mundial (Giddens 1985; Pierson 2004); en tanto que la ciudadanía legal se convierte en “un sistema de archivo internacional, como un mecanismo para ubicar a las personas en los Estados” (Brubaker 1992: 31).

Sin embargo, esta fusión conceptual oscurece las contribuciones del concepto de ciudadanía como dispositivo analítico para estudiar el “contrato implícito entre los ciudadanos y el Estado” (King 1999: 19). Una cosa es ser miembros legales de un Estado-Nación y otra muy diferente tener “una parte de la herencia social... un reclamo para ser aceptados como miembros absolutos de la sociedad, es decir, como ciudadanos” (Marshall 1964: 69-70). Es por lo tanto útil distinguir entre: a) *membresía legal*, la que la Declaración Universal de los Derechos Humanos llama “el derecho a la nacionalidad” (Naciones Unidas 1948); y b) *ciudadanía*, la cual implica una cierta cualidad en la relación entre el individuo y el Estado. Esta diferenciación es destacada por Silver (1997), quien distingue “membresía formal” de “ciudadanía sustantiva”. La primera tiende a ser una categoría clara y cortante, fundada en la ley, mientras que la última se ocupa de los derechos adquiridos (*entitlements*), y de derechos (*rights*) y deberes otorgados a individuos y grupos. La ciudadanía legal, observa Brubaker (1992:31), es tanto un “objeto de exclusión” (prerrequisito para otros derechos) como un “instrumento de exclusión” (un estatus cuyo acceso es restringido). Para mayor claridad conceptual en el resto de este artículo, voy a quebrar la unión entre ciudadanía y nacionalidad, usando el término *ciudadanía* para denotar membresía absoluta en una comunidad política dada, y *nacionalidad o ciudadanía legal* para referir a la dimensión legal de esa membresía.

2.4.2 Ciudadanía formal y sustantiva

De acuerdo a Kabeer (2000: 86), la exclusión social surge cuando los mecanismos institucionales de distribución de recursos y de valoración social “sistemáticamente niegan a grupos particulares los recursos y el reconocimiento que les permitirían participar completamente en la vida de esa sociedad”. Consecuentemente, la exclusión es lo opuesto de una ciudadanía activa. Esta relación inversa es señalada por Batsleer y Humphries (2000: 2), cuando ellos observan que “ser ciudadano es ser incluido”. ¿Qué significa entonces participar completamente en la vida social? ¿Cuáles son los componentes de la ciudadanía sustantiva? Marshall (1964) diferenció tres componentes, que King (1999) re-etiquetó como “el triunvirato de la ciudadanía”, llamándolos derechos civiles, políticos y sociales.

TABLA 1. COMPONENTES DE LA CIUDADANÍA

	Derechos Civiles	Derechos Políticos	Derechos Sociales
Principio articulador	Libertad individual	Participación política	Bienestar social
Medidas típicas	Habeas Corpus; Libertad de expresión, pensamiento y credo; debido proceso de ley; libertad contractual	Derecho a elegir y ser elegido	Derecho a la educación, a la seguridad social, al cuidado de la salud

Fuente: adaptado de Pierson 2004: 136.

Disfrutar la ciudadanía sustantiva es por lo tanto ser partícipe de este triunvirato de derechos y al mismo tiempo ser responsable de un conjunto de obligaciones y deberes (Marshall 1964; Pierson 2004). La especificación de estos deberes discrepa de una sociedad a otra, involucrando un “balance precario entre derechos y obligaciones” (Wolfe 2002: 107). Esta podría incluir el servicio militar, la participación en el mercado de trabajo, pagar impuestos, obedecer las leyes aun si ellas chocasen con creencias personales, o la maternidad (Marshall 1964; Brubaker 1992; King 1999; Wolfe 2002). Estos deberes no son parte de una relación contractual explícita (Pierson 2004), pero demandan un “sentido vivo de la responsabilidad hacia el bienestar de la comunidad” (Marshall 1964: 112), basado en lo que Parekh (2002) llama un “sentido común de pertenencia”. Consecuentemente, la ciudadanía es un camino de doble vía, no solamente en la articulación de los derechos y deberes tradicionales, sino también en la sutileza del sentido de pertenencia: “ser aceptado y sentirse bienvenido” (Parekh 2000: 342). La ciudadanía, en resumen, “significa y hace realidad tal aceptación recíproca” (Parekh 2002: 6).

Además, la ciudadanía es un concepto profundamente político, delineado por las negociaciones políticas y las relaciones de poder (Wolfe 2002b). Como tal, implica un compromiso cívico y un activo rol en la toma de decisiones. Esta participación requiere,

como Silver (1997) señala, la existencia de una esfera pública incluyente y de una cultura política igualitaria basada en leyes básicas y arreglos constitucionales. La ciudadanía es inherentemente relacional. Uno sólo puede ser definido como ciudadano al empezar a ser igual a los demás (Marshall 1964), y en relación al Estado.

Como Wolfe (2002: 107-8) plantea, “la ciudadanía *requiere* al Estado... sin un Estado, sin todos los derechos y deberes que un Estado *requiere*, no podría haber ciudadanía”. Además, esta también requiere una concepción que incluya tanto los derechos individuales como los de grupo. Como la exclusión social es principalmente un fenómeno de grupo (Kabeer 2000), los derechos de la ciudadanía definidos individualmente son impropios para combatir la exclusión social basada en consideraciones grupales (Silver 1997). En resumen, la ciudadanía activa y sustantiva incluye los derechos civiles, políticos, sociales, derechos colectivos o grupales, pertenencia y compromiso cívico. Obviamente esto es un ideal político, que sirve como objetivo y medida del progreso social en la expansión de los derechos humanos (Marshall 1964). Bajo esta óptica, la ciudadanía incompleta/fallida es la piedra angular de la exclusión social. (Rodgers, Gore et al. 1995).

2.5 Exclusión social y etnia

Revisar el grueso volumen de literatura sobre relaciones de raza, discriminación racial, etnias y pluralidad cultural excede los objetivos de este trabajo. Me limitaré por lo tanto a aclarar, brevemente, los conceptos que usaré en el análisis y la discusión. Estos conceptos incluyen: racialización, diferenciación racial, discriminación racial y vinculación étnica.

Los conceptos de “raza”, “racialización” y “diferenciación racial” están relacionados, aunque deben ser definidos como distintos. La primera aclaración necesaria es sobre la noción de raza. La “raza” no corresponde a una realidad biológica; es una construcción social (Van den Berghe 1996; Banton 1998). Como Ali (2003: 76) apunta, es “uno de los más persuasivos ejemplos de discurso foucaultiano” que opera en la sociedad moderna. Es una narrativa, una “invención social arbitraria, cuyo poder descansa en la fuerza (que ejerce) en el pensamiento de las personas, en sus acciones

y prácticas” (Knowles 2003:18). Este proceso político e ideológico, de atribuir significado social a las diferencias fenotípicas y/o somáticas, será definido como “racialización” (Miles 1996).

Un concepto relacionado es la diferenciación racial, la cual “refiere a una forma particular de interacción de sí mismo con otros, donde el yo percibe y representa a los otros como una amenaza a su identidad.” (Rumelili 2004:3). La diferenciación racial será entendida como un proceso de diferenciación construido socialmente, que crea una relación binaria artificial “nosotros-ellos”, basada en la racialización (Premdas 1995; Howard 2001; Back 2002). La racialización y la diferenciación racial están basadas frecuentemente en la visibilidad (“la forma en que la gente luce”), especialmente en su color de piel (Liladhar 1999; Sagás 2000; Ali 2003). Esta importancia de las características fenotípicas en tanto mecanismo de estratificación social, ha conducido a la concepción del cuerpo como “lugar de exclusión” debido a “diferencias incorporadas” (Ali 2003; Stoer, Rodrigues et al. 2003).

Una de las principales manifestaciones de la racialización y de la diferenciación racial es la discriminación racial, la cual ha sido definida como tratar “de manera diferente a los individuos que *se piensa* pertenecen a diferentes grupos raciales” (Banton 1998: 140, énfasis añadido). Más aún, la discriminación racial, de acuerdo a Cashmore (1996b:273-4), opera sobre base grupal con el objetivo de “negar a los miembros de ciertos grupos el acceso igualitario a recursos limitados y valiosos”. Bajo esta visión, la discriminación racial es una forma de encierro social. Una advertencia necesaria, como Solomos y Back (1996:61-6) enfatizan: hay una mezcla conceptual en el uso contemporáneo de racismo y discriminación racial. Por lo tanto, en este documento aplicaré su distinción entre racismo como una ideología subyacente, y discriminación racial como un conjunto de prácticas institucionalizadas excluyentes basadas en la racialización.

“Etnicidad” y “raza” son conceptos relacionados, pero son erróneamente utilizados como sinónimos. (Banton 1998). De acuerdo a Cashmore (1996c), la etnicidad “define la característica sobresaliente de un grupo que se mira como en un cierto sentido

(usualmente, en muchos sentidos) distinto”. La *etnicidad* está enraizada en la idea de grupos sociales y evoluciona alrededor de la identidad socio-cultural y la subjetividad (Paton 1996; Knowles 2003). Como tal, es también un constructo social, pero, en contraste con la raza, está principalmente basado en la adscripción y la identificación, no en la disociación (Solomos y Back 1996). Las características alrededor de las cuales la gente construye identidades étnicas difieren (antecedentes nacionales, religiosos, “raza”), permitiendo procesos multi-formes en la formación de la identidad (Ali 2003).

2.6 Brecha teórica

Hay una paradoja en lo referente a la exclusión social y la etnicidad. Existe una inmensa cantidad de investigaciones sobre la discriminación racial, y un creciente número de materiales sobre la exclusión social, pero no se encuentran muchos trabajos académicos que unan los dos temas⁶. Es obvio que casi toda la producción académica sobre la exclusión social *menciona* la raza y la vinculación étnica como uno de los principales ejes de exclusión. Sin embargo, son más bien escasos los análisis profundos de los mecanismos específicos a través de los cuales la etnicidad, la diferenciación racial y la discriminación abierta se conforman en prácticas excluyentes (de Haan 2004). Esta ausencia es aún más sorprendente porque, como destaca Saith (2004: 3), “la más importante *contribución potencial* (del marco de la exclusión social) descansa en su incorporación de formas de privación basadas en la identidad, que emergen de prácticas discriminatorias arraigadas en la sociedad, la cultura y la política” (énfasis agregado). Este potencial ha sido señalado desde mediados de 1995 por el Instituto Internacional para Estudios Laborales -IILS por sus siglas en inglés- que proyecta la internacionalización del marco de exclusión social. En ese contexto, Rodgers et al. (1995) defienden que este concepto es “más promisorio analíticamente, porque las identidades asociadas a atributos tales como edad, sexo y etnia son elaboradas socialmente, y las maneras en que las identidades se construyen son inherentes a los procesos de exclusión”.

6 De Haan, comunicación personal, 25 de agosto de 2005.

Sin embargo, este potencial no ha llegado a un total desarrollo. ¿Cuáles son las razones para esto? Eyben (2003) discute que las agencias para el desarrollo tienden a evitar los asuntos de racismo y discriminación. Esto ayuda a dar cuenta, pero no explica completamente la brecha existente en la literatura. Otra razón desarrollada por de Haan (2004:14) es el énfasis metodológico en “aislar la [variable] independiente de la incidencia de la membresía socio-grupal en la probabilidad de estar en la pobreza”. Este abordaje hegemónico está basado en “análisis residuales” (Weeden 2002), en los que cualquier variación de las variables dependientes (ingresos, salud, bienestar social) no obtenida por mediciones del capital humano se atribuye a la alternativa teórica favorecida, en este caso: discriminación étnica o de casta (Flórez, Medina et al. 2001; Gang, Sen et al. 2002; de Haan y Dubey 2003). Este tipo de estudios tiende a mostrar las diferencias “inexplicables” en el bienestar, pero no contribuye mucho al entendimiento de los procesos sociales y prácticas institucionales responsables de la exclusión continua de grupos étnicos (de Haan 2004). Medir la discriminación racial es importante, pero es aún más crucial explicar los mecanismos y prácticas específicas mediante las cuales opera, y ligarla a los patrones raciales de configuración de la ciudadanía. Esa es la contribución potencial del marco conceptual de la exclusión social, y la brecha teórica en la cual este documento se concentra especialmente.

3. Proyecto de Investigación

Existe un volumen considerable de literatura que analiza las condiciones socioeconómicas de los inmigrantes haitianos en la República Dominicana⁷. El trabajo académico sobre los dominico-haitianos es menos prolífico; está principalmente enfocado en el estatus legal (Cedeño 1992; UNDP 2005) y en el análisis, a nivel micro, de su integración económica y socio-cultural en la sociedad

7 Ver Moya Pons, Ferrán et al. 1986; Báez y Lozano 1992; Dore 1992; Lozano 1992c; Corten y Duarte 1995; Martínez 1995; Muñoz 1995; Wucker 1999; Scuriatti 2001; FLACSO y OIM 2004; Báez y Lozano 2005.

dominicana (Dore 1987; Martínez 1995; Dore 1999; Silié, Segura et al. 2002). Este desbalance ha sido creado ya sea por ignorar a esta población, ya sea por asociarla con los inmigrantes haitianos (Veras 1992; Corten y Duarte 1995; NCHR 1996; Banco Mundial 2001). Este análisis es el primer trabajo que examina ampliamente a los dominico-haitianos usando estadísticas nacionales, y en el que más que asumir se evalúa empíricamente la falta de derechos legales como su principal fuente de privación.

3.1 Antecedentes

La población dominico-haitiana es una consecuencia de la migración haitiana a la República Dominicana. Históricamente, el principal flujo migratorio ha sido de corto plazo y circular, con un predominio de trabajadores agrícolas temporales en las plantaciones de azúcar que retornaban a Haití al final de cada zafra (Báez y Lozano 1992; Martínez 1995; Báez 2001; Scuriatti 2001; Wooding y Moseley-Williams 2004). Sin embargo, durante los 80's y los 90's, la transformación en la economía dominicana y los problemas políticos en Haití redefinieron los patrones migratorios, induciendo un sesgo urbano lo que solía ser una migración rural-rural. (Silié, Segura et al. 2002; Silié 2003; Báez y Lozano 2005).

Hay falta de información estadística con respecto a la cantidad poblacional de los inmigrantes haitianos y los dominico-haitianos. Recientes estimaciones acerca de ambos grupos varían ampliamente, oscilando entre 115,000 a 833,474 en el caso de los haitianos (PNUD 2005:125), y de 150,000 a 500,000 en el caso de los dominico-haitianos (Corten y Duarte 1995: 100; Banco Mundial 2001:1). Ante la ausencia de información confiable, ONG's, organizaciones de derechos humanos, partidos políticos y gobierno tienden a manipular los datos para obtener ganancia política (Sagás 2000).

3.2 Resultados

Basado en el procesamiento de los datos primarios del censo, mostraré el perfil socioeconómico de los dominico-haitianos en tres dimensiones: educación, vivienda e ingreso/empleo. Compararé su situación con la de otros cuatro grupos socio-étnicos: primera generación de inmigrantes haitianos, dominicanos sin educación, dominicanos educados, y la población en general. He organizado

estos grupos operacionalmente de la siguiente manera: a) dominico-haitianos (aquellos nacidos en la República Dominicana con alguno de los padres nacido en Haití⁸; b) haitianos (aquellos que nacieron en Haití); y c) dominicanos (aquellos nacidos en la República Dominicana, sin ascendencia haitiana). Como se esperaba, un patrón de estratificación étnica ha emergido en el que los dominico-haitianos aparecen colocados en la base de la estratificación social de los ciudadanos dominicanos, solamente sobrepasando a los inmigrantes haitianos no-ciudadanos *per se*.

3.2.1 Perfil socio-económico de los dominico-haitianos

De acuerdo al procesamiento del censo de 2002, hay 74,651 dominico-haitianos (de primera generación), representando el 1% de la población y el 36% de los dominicanos de herencia mixta. Es una población joven, con un 60% por debajo de los 19 años y un 87% menor de 39 años⁹. Para la mayoría de ellos, ambos padres son haitianos (un 54%), pero una parte significativa (44%) son el resultado de parejas de nacionalidades mixtas (dominico-haitiana).

3.2.1.1 Perfil educacional

El logro educacional de los dominico-haitianos es más bajo que el promedio de la población general, pero más alto que el de los inmigrantes haitianos. Como es mostrado en la tabla 1, su tasa de analfabetismo es casi el doble del promedio nacional, pero es casi tres veces más pequeña que la de los haitianos. Casi un tercio nunca asistió a la escuela, lo cual podría estar relacionado con las prácticas excluyentes derivadas de la falta de documentos legales de sus padres, un asunto que será discutido en la sección de los derechos legales. De aquellos que asistieron a la escuela, solamente el 15% alcanzó la educación secundaria o la educación superior, menos de la mitad del 37% del promedio nacional.

8 Ésta efectivamente excluye los dominico-haitianos de la 2da. generación y subsiguientes, pero el censo no incluye esta información.

9 Parcialmente explicado porque la información del censo no permite la estimación de los dominico-haitianos de 2da y 3ra generaciones.

TABLA 2. PERFIL EDUCACIONAL DE DIFERENTES GRUPOS SOCIO-ÉTNICOS

Indicadores Educativos	Haitianos	Dominico-haitianos	Total de la población
Tasa de Analfabetismo Adulto	73%	27%	16%
Educación Primaria	43%	76%	56%
Educación Secundaria	44%	13%	25%
Universitaria o Superior	13%	2%	12%
Nunca asistió a la Escuela	43%	29%	13%

Fuente: Estimaciones propias basadas en el Censo del 2002 y IOM-FLA-

3.2.1.2 Condiciones de Vivienda

Consistentemente, las condiciones de vivienda de los dominico-haitianos son mejores que las de los inmigrantes haitianos, pero peores que las de cualquier otro grupo de referencia. Como se muestra en la Tabla 3, las precariedades de sus viviendas son reveladas en: a) la más alta incidencia de barrios pobres (el doble del promedio nacional) y barrancones (10 veces el promedio nacional); b) la peor calidad en los materiales de construcción; c) la falta de servicios sanitarios (25% frente al 8% de la población total); y d) los niveles de sobre-población (27% de los hogares tiene solamente una habitación, contra el 10 % del promedio nacional).

TABLA 3. CONDICIONES DE VIVIENDA DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIO-ÉTNICOS

Indicadores de Vivienda	Haitianos	Dominico-Haitianos	Dominicanos sin educación	Dominicanos con educación básica	Población en general
Tipo de Vivienda					
% Barrios pobres	17.7	14.6	4.4	6.2	6.0
% Barrancones	12.5	12.3	0.8	0.8	1.1
Material de Construcción					
% Paredes de Cemento	40.6	46.8	57.1	61.4	66.5
% Piso de tierra	20.0	12.4	10.7	7.1	6.9

¿POR QUE LOS DOMINICOS-HAITIANOS ESTAN COLOCADOS EN LA BASE...

Sobre-población					
% Hogares con una sola habitación	40.3	27.0	10.1	9.1	9.8
% Hogares con 2 habitaciones o menos	74.0	61.5	39.1	34.3	34.7
Servicios Sanitarios					
% Hogares con baño privado	17.3	22.8	41.3	46.0	54.2
% Hogares sin baños	31.1	25.3	10.4	8.1	7.8
% Hogares con letrinas compartidas	64.4	56.7	26.8	27.5	25.9

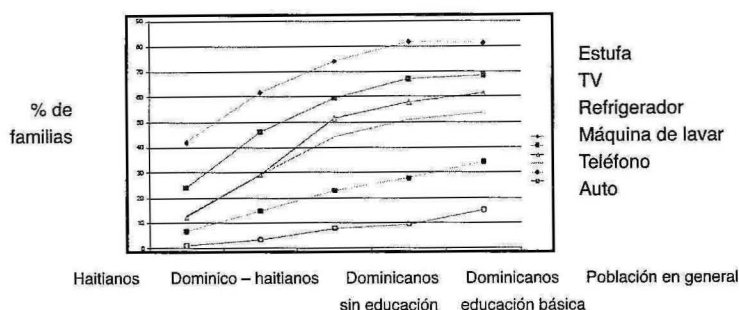
Fuente: Estimaciones propias basadas en el Censo de 2002

De la información de vivienda emerge un patrón claro de estratificación social: los inmigrantes haitianos son los más excluidos de todos los segmentos, seguidos, muy de cerca, por los dominico-haitianos, y entonces por los dominicanos sin educación y los dominicanos con educación básica. Todos estos grupos están en peores condiciones que el indicado por el promedio nacional, lo cual confirma su estatus desventajoso. Entre los ciudadanos dominicanos, los dominico-haitianos son el segmento más excluido. Como será mostrado en las próximas secciones, este patrón se manifiesta, también, en las dimensiones de lo ocupacional y el ingreso/consumo.

3.2.1.3 Ingreso - consumo

Hay un consenso en la comunidad investigativa en la República Dominicana acerca de la falta de confianza en la información de ingreso y consumo del censo del 2002 (PNUD 2005). Por esa razón, la fuente preferida para el análisis relacionado con el ingreso es la Encuesta Nacional de la Fuerza Laboral del Banco Central – ENFT. Desafortunadamente, esta encuesta no incluye información acerca de la nacionalidad de los padres, haciendo imposible el identificar a los dominico-haitianos. Para superar estas limitaciones de datos, he usado un sustituto (variable proxy) del ingreso: el consumo de bienes duraderos y electrodomésticos. Dada la fuerte y positiva elasticidad-ingreso de los bienes seleccionados, su nivel de consumo es un sólido sustituto para el ingreso (BCRD. 1998)

**GRÁFICO 1. ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS BIENES DURADEROS
POR GRUPO SOCIO-ÉTNICO**



Fuente: Estimaciones propias basadas en el Censo del 2002.

Como muestra el gráfico 1, hay una fuerte asociación entre la identidad socio-étnica y el nivel de consumo de bienes duraderos y electrodomésticos. El patrón revelado en las condiciones de la vivienda se torna aún más claro. Entre todos los ciudadanos dominicanos, los dominico-haitianos están localizados en la base de la estratificación del ingreso/consumo. Aún los dominicanos sin educación están en mejores condiciones que los dominico-haitianos. Esto es más impactante dado el hecho de que el promedio de los dominico-haitianos tienen una educación básica o superior. Los datos disponibles no permiten análisis econométricos más refinados que midan los niveles de ingreso/consumo en función del nivel educativo y otras variables socio-demográficas. Sin embargo, la información presentada sugiere que las dotaciones de capital humano (específicamente en educación) no constituye el factor explicativo determinante de la desventaja social de los dominico-haitianos. A pesar del hecho de que los dominico-haitianos en promedio tienen una educación básica, ellos están localizados por debajo de los dominicanos sin educación, tanto en las condiciones de vivienda como en los niveles de ingreso/consumo.

Hasta ahora he mostrado la existencia de diferencias sustanciales de desempeño socio-económico entre los grupos étnicos

analizados, en materia de vivienda e ingreso/consumo. ¿Cuáles son los procesos subyacentes que llevan a esta situación? Más específicamente, ¿por qué los dominico-haitianos están ubicados en la base de la estratificación socio-económica de los ciudadanos dominicanos? En el próximo apartado exploraré las distintas explicaciones causales para esta desventaja social.

4. *Discusión*

En este apartado evaluaré cuáles son los mecanismos excluyentes dominantes en República Dominicana que afectan a la población dominico-haitiana. Habiendo mostrado en el punto anterior la evidencia empírica de que las brechas educacionales no son una variable significativa para explicarlo, presentaré tres “conjeturas” sobre la desventaja social en la que se encuentran los dominico-haitianos: a) diferenciación y discriminación racial; b) falta de derechos legales, lo que Brubaker (1992) refiere como “cierre o encierro legal de ciudadanía”; y c) falta de capacidad organizativa y voz política. Hay otras posibles explicaciones, por ejemplo la falta de capital social, una “cultura de la pobreza”, o estrategias de subsistencia (Lewis 1965; Kanji y Barrientos 2002; Putnam 2002). No abarcaré las complejas interacciones de etnia, clase social y género. La racialización y la exclusión social son procesos con un profundo contenido de género (Kabeer 1994; Ali 2003) que requieren un amplio y exhaustivo análisis que supera el alcance de este estudio.

He seleccionado este conjunto de explicaciones porque las mismas han sido objeto de intensas discusiones académicas y políticas en la República Dominicana y en organismos internacionales (OEA y CIDH 1999; Báez 2001; Silié 2003), y porque ofrecen medios plausibles por los que se pondrían en operación los mecanismos de encierro social. En este segundo aspecto, dichos argumentos proveen la posibilidad de probar el poder explicativo del paradigma de monopolio de la teoría de exclusión social respecto a la situación de desventaja de los dominico-haitianos. Para hacer esto consideraré la evidencia que sustenta cada argumento, vinculándolo con los marcos teóricos discutidos en el

apartado 2. Mi tesis es que si la exclusión social gira alrededor de una “ciudadanía incompleta” y de mecanismos de “encierro social” (Silver 1995), entonces las causas de las condiciones de desventaja en la que se encuentran los dominico-haitianos deberían ser encontradas en las razones que les impiden convertirse en miembros de pleno derecho de la sociedad dominicana. Dedicaré las siguientes secciones de este artículo a probar esta afirmación.

4.1 Discriminación racial y diferenciación racial

En el Caribe hispánico¹⁰ no hay categorías raciales discretas (dicotomía blanco/negro), sino un continuum étnico y racial (Howard 2001). Sin embargo, el color de la piel se convierte en un marcador social significativo (Hoetink 1985; Premdas 1998; Sagás 2000), apuntando a un complejo sistema de gradación de color asociado con el status social y la legitimación ideológica de las diferencias sociales (Charles 1992; Torres-Saillant 1998; Howard 2001).

4.1.1. Perfil racial e identidad étnica en la República Dominicana

La República Dominicana es considerada un país multirracial. 65% de la población se identifica como mulata, 15% negra, 15% blanca y el resto de otras razas (Howard 2001: 3); mientras que en Haití, su país vecino, el 95% de la población es considerada negra (Flórez, Medina et al. 2001:9). Hay una práctica muy difundida de cohabitación entre distintas razas, la cual no evita la existencia de discriminación racial y desigualdad. A pesar del hecho de que el 80% de la población es de ascendencia africana, hay un rechazo arraigado hacia los componentes africanos y negros de la identidad racial dominicana (Sagás 2000). Los dominicanos muestran gran indisposición en reconocer y mucho menos privilegiar su herencia africana, optando en cambio por mistificar su composición étnica y cultural en tanto mezcla de raíces hispánicas e indígenas (Sagás 2000; Howard 2001; Torres-Saillant 2001).

10 Cuba, Puerto Rico y la República Dominicana.

El mito substituye a la realidad en la construcción social de la identidad étnica dominicana. Lo negro está completamente ausente de la auto-denominación y de las categorías étnicas empleadas en el país. Para referirse a la piel oscura, los dominicanos han desarrollado la categoría “indio” (lo que sería mulato en cualquier otra parte) (Torres-Saillant 1998; Howard 2001), lo cual permite una continuidad étnica (con el uso de adjetivos como “indio claro”, “indio oscuro”, “indio canela”, y una plétora de términos adicionales¹¹), a la vez que evita cualquier asociación con lo negro (Charles 1992; Torres-Saillant 1995; Torres-Saillant, 1998; Sagás 2000; Howard 2001).

Esta mítica auto-percepción es reforzada por el Estado: la cédula de identidad personal y electoral (necesaria para casi todo acto legal o transacción comercial) y la licencia de conducir incluyen el “color de piel”, y la categoría más usada, comúnmente, es “indio” (Torres-Saillant 1995; Sagás 2000). Como Howard (2001: 43) destaca, “el uso de indio/a evidencia una negación de la ascendencia africana y un rechazo a Haití, es un encubrimiento de la raza”. Esta amplia categoría racial, permite incluir a casi todos los dominicanos, dejando la “despreciada identidad negra” solamente para haitianos y dominico-haitianos (Silié, a publicarse).

4.1.2 Identidad nacional y anti-haitianismo

Existen en la República Dominicana fuertes actitudes anti-haitianas alimentadas por una conflictiva historia y una ideología promovida por el Estado (1930-1961) que igualó el nacionalismo con el anti-haitianismo (Cassá 1992; Moya Pons 1999). Consecuentemente, el sentido de identidad colectiva ha sido basado en la diferenciación racial (Premdas 1995), a través de alegatos culturales hegemónicos que omiten y marginan a los haitianos y a sus descendientes (p. ej. los dominico-haitianos). La construcción ideológica de un binomio “nosotros/ellos” ha sido delineado a lo largo de ejes raciales, culturales y religiosos. La República Dominicana como “blanca”, hispánica y católica, contra un Haití “negro”, africano y practicante de vudú (Charles 1992; Wucker 1999; Sagás 2000). El ser negro se torna en equivalente a ser

11 Guzmán (1974), citado por Torres-Saillant (1995: 132), enumera 21 términos diferentes usados por los dominicanos para denotar características raciales.

haitiano, y el ser dominicano es equivalente a ser anti-haitiano (Charles 1992; Sagás 2000; Howard 2001; Silié, a publicarse). En resumen, “la identidad dominicana está construida *vis-à-vis* Haití” (Howard 2001: 1). Como consecuencia, aún el más oscuro de los dominicanos rehusaría identificarse a sí mismo como negro (Torres-Saillant 1998).

4.1.3 Discriminación racial y prejuicio anti-haitiano

A pesar de la importancia del color para la estratificación social, la mayoría de los dominicanos niega ser racista y atribuye este rechazo a las diferencias culturales y lingüísticas existentes entre ellos y los haitianos y los dominico-haitianos (Charles 1992; Silié, a publicarse). Sin embargo, diversas encuestas han confirmado la existencia de prejuicios raciales en todas las clases sociales en República Dominicana (Brea 1995; Dore 1995; Báez 2001; SJRM 2004). Una encuesta aplicada en un barrio de bajos ingresos de Santo Domingo (Báez 2001: 47), reveló que el 60% de la población consideró que los haitianos y los dominico-haitianos eran víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, mientras que el 67% creía que estos grupos eran discriminados. La percepción de la principal razón para esta discriminación era la de ser negro (45%), practicar brujería (29%), ser sucio (10%) y ser pobre (3%). Más recientemente una encuesta (SJRM 2004) mostró que el 84% de la población considera que la sociedad dominicana es racista. Las principales manifestaciones de discriminación racial, de acuerdo a la encuesta, son la negación de los derechos humanos (23%), rechazo de la piel negra de los individuos (22%) y violencia verbal (21%). Además, cerca del 50% de los dominicanos que participaron en los grupos focales de estudio creía que ser negro constituía una desventaja (Howard 2001: 70). En ese sentido, después de analizar los textos de ciencias sociales y los procesos educacionales en la República Dominicana, Wiginton (2005) concluye que hay tres elementos principales en la percepción dominicana sobre lo negro: (1) representa un estatus social menos deseable; (2) puede (y debe) ser prevenido a través del “blanqueo” generacional (lo que los dominicanos llaman “mejorar la raza”¹²; y (3) se representa por estereotipos negativos y

12 Casarse con una persona de tez más clara.

exagerados. De acuerdo con Dore (1995), los prejuicios y la discriminación son principalmente dirigidos contra los haitianos, no a los negros en sí. Esta noción es rechazada por otros académicos dominicanos, quienes señalan que se trata de un “prejuicio racial inaceptable” (Silié, a publicarse). Ya sea por anti-haitianismo o por abierta discriminación racial, los dominico-haitianos son víctima de prácticas discriminatorias debido a su ascendencia y color de piel – lo que Ali (2003) llama “diferencias incorporadas”.

4.2 Encierro legal: la falta de derechos legales

En esta sección, analizaré la práctica institucional de negar la nacionalidad a los dominico-haitianos, y las consecuencias sociales, políticas y económicas de esta negación. Además, mostraré que la falta de documentación es un fenómeno en la República Dominicana que no sólo afecta a los inmigrantes y a los dominico-haitianos, sino también a los dominicanos de bajos ingresos.

4.2.1 Negación de la nacionalidad

La República Dominicana atribuye la nacionalidad vía los principios del *jus soli* y del *jus sanguini*. A través del primer modo, el/la recién nacido/a tiene la nacionalidad del territorio donde él/ella nace, sin importar la ciudadanía legal de los padres (Veras 1992). De acuerdo al artículo 11.1 de la Constitución dominicana, son ciudadanos dominicanos “todas las personas que nacieren en el territorio de la República, con excepción de los hijos legítimos de los extranjeros residentes en el país en representación diplomática o los que están de tránsito en él” (Constitución dominicana, 2002). Sin embargo en la práctica a los hijos de haitianos nacidos en territorio nacional, vale decir, a los dominico-haitianos, se les niega la ciudadanía mediante una interpretación restrictiva¹³ del texto constitucional, en función de la cual se los trata como “personas en tránsito” (CNDH 1996; OEA Y CIDH 1999; Banco Mundial 2001).

13 Nota Editorial: Este artículo fue escrito antes de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de diciembre del 2005, la cual equipara los inmigrantes indocumentados con personas en tránsito, por lo que los hijos de los mismos no podrían acceder a la nacionalidad dominicana.

Hay consenso académico de que la ciudadanía en la República Dominicana es dada por el nacimiento, no por la documentación (Cedeño 1992; Báez 2001; Silié, Segura et al. 2002). Sin embargo, para reclamarla, hay una necesidad de evidencia legal. La falta de evidencia hace que los dominico-haitianos sean de hecho individuos sin Estado, apátridas (Cedeño 1992; CNDH 1996; PNUD 2005). Ha sido documentado que los burócratas dominicanos rechazan otorgar certificaciones legales a los descendientes de haitianos (Human Rights Watch 1992; NCHR 1996; OEA y CIDH 1999). Para emitir los certificados de nacimiento, las autoridades dominicanas demandan documentos que no son requeridos por la ley (p. ej. cédula de identidad de los padres), colocando así barreras burocráticas adicionales ilegales sobre los migrantes y sus descendientes (OEA y CIDH 1999).

La consecuencia de esta práctica institucionalizada de encierro legal es un círculo vicioso de incertidumbre y vulnerabilidad jurídica. “El estatus ilegal (de los inmigrantes haitianos) es transmitido a sus hijos, aún si ellos han *nacido* en la República Dominicana. Los niños no tienen documentos legales *porque* sus padres carecen de documentos legales” (OEA y CIDH 1999: 79 cursivas agregadas). Como consecuencia, los dominico-haitianos terminan siendo “residentes en probatoria” (Brubaker 1992), con la consecuente vulnerabilidad al abuso oficial.

4.2.2 Consecuencias de la falta de documentación

La falta de documentación legal no es fortuita. Como Cuello (1997) y Howard (2001) argumentan, ha sido parte de un esfuerzo deliberado por parte de las corporaciones azucareras (y otros empleadores) para manipular y perpetuar su ilegalidad a fin de debilitar su poder de negociación, garantizar su docilidad y someterlos a relaciones de sobre-explotación laboral (ver también Moya Pons, Ferrán et al. 1986; Charles 1992). Por mucho tiempo, este fue el caso de “la ilegalidad inducida”: los inmigrantes eran reclutados por el gobierno haitiano y traídos oficialmente a la República Dominicana bajo acuerdos oficiales bilaterales, pero a su llegada no eran provistos de una documentación legal, ni de contratos de trabajo individuales, en un procedimiento claramente ideado para *desempoderarlos* (Silié 1992; Veras 1992).

Hay dos documentos legales que son rutinariamente negados a los dominico-haitianos: certificados de nacimiento y la cédula de identidad personal (Cedeño 1992; NCHR 1996; OEA y CIDH 1999). Tal negación tiene implicaciones intrínsecas e instrumentales. Intrínsecamente, les niega el derecho a la nacionalidad, violando la convención internacional de los derechos del niño, ratificada por la República Dominicana en 1991 (PNUD 2005). Instrumentalmente les limita el acceso a la educación y la salud, y, en la adultez, les impide la realización de todo acto cívico o político que requiera la cédula personal de identidad y electoral, que también se les niega.

En materia de educación, tradicionalmente ha existido una práctica informal de requerir certificados de nacimiento para inscribir a los estudiantes en el sistema de educación pública. Esta barrera fue institucionalizada en mayo del 1999, a través de las Normas de las Instituciones de Educación Pública de la Secretaría de Estado de Educación (PNUD 2005). La puesta en vigor de esta norma fue flexibilizada en el 2001¹⁴ (Human Rights Watch 2002), pero la barrera legal aún persiste, y podría ser reactivada a voluntad. Vale la pena notar que la evidencia acerca de los efectos de esta práctica no es concluyente. ONG's locales denuncian que al 95% de los niños dominico-haitianos se le ha negado la educación debido a ello (OEA y CIDH 1999: 78). Sin embargo, mi análisis de los datos del censo muestra que "solamente" el 29% de los niños dominico-haitianos nunca ha asistido a la escuela. Además, entre los que han abandonado la escuela, solo el 1% lo hizo por falta del acta de nacimiento¹⁵.

14 En lugar de requerir el acta de nacimiento para la inscripción en la primaria, se exige a partir del octavo curso.

15 Es posible que aquellos con situación jurídica más vulnerable eviten ser incluidos en el censo, lo cual implicaría un sesgo descendente en los datos del censo relativos al impacto de la ilegalidad en la asistencia a la escuela.

De acuerdo a la encuesta FLACSO-OIM (2004), el 94% de los inmigrantes haitianos no tiene ningún tipo de documento legal. No hay sondeos a nivel nacional sobre el estatus legal de los dominico-haitianos¹⁶. Sin embargo, una encuesta aplicada a un barrio de bajos ingresos de Santo Domingo mostró que el 15% de los/as jefes/as de familias dominico-haitianas carecía de cédula de identidad (Báez 2001: 32), un porcentaje inferior al de las cabezas de familias pobres en Santo Domingo: 23%. (Gabinete Social 2005:17). La situación en ese barrio en particular puede no ser típica para toda la población dominico-haitiana, pero los datos sobre el alto nivel relativo de derechos legales de los dominico-haitianos (en comparación con la población en general) no deberían ser descartados y serán abordados en la próxima sección.

4.2.3 Ciudadanos indocumentados: un problema ampliamente expandido

Cabe notar que la carencia de documentación legal es una situación generalizada en República Dominicana, especialmente dentro de los segmentos más pobres. No es una realidad experimentada solamente por los migrantes haitianos y sus descendientes. De acuerdo con los sondeos nacionales, el 13% del total de menores no tiene certificado de nacimiento. El porcentaje se incrementa a un 22% en la Región Suroeste (la más pobre del país) (PROFAMILIA, ONAPLAN et al. 2003). Un reciente censo de las áreas pobres¹⁷ muestra que entre la población adulta el 25% no tenía cédula de identidad personal; y entre los menores, el 22% no tenía acta de nacimiento. Entre las cabezas de familias pobres, el nivel es aún más elevado: 32% de las familias que calificaron para un sistema oficial de transferencia condicionada de dinero en efectivo está encabezado por una persona que no tiene cédula de identidad y electoral, y por lo tanto no puede beneficiarse de este programa. En las regiones más pobres del país, el 49% de la población adulta y el 65% de las cabezas de familias no tienen cédula de identidad personal (Gabinete Social 2005). Esta información muestra que la carencia de derechos legales es un

16 Una estimación ampliamente citada cifra en 75% los dominico-haitianos que carecen de documentación legal (Corten 1992: 210); pero esa afirmación no está basada en ningún sondeo científico, y debería ser tratada con precaución.

17 Como es definido por el Gabinete Social en el mapa oficial de la pobreza utilizado para las políticas sociales.

problema estructural de la sociedad dominicana. Como puede mostrarse por la diferencia entre el promedio nacional y el de la población que califica para las transferencias de efectivo, el estatus de indocumentado está asociado con un bajo nivel de ingresos. Esto trae a colación la pregunta de la dirección de causalidad, un problema que se tratará en las siguientes secciones.

4.3 Falta de capacidad organizativa y voz política

Habiendo examinado las operaciones de la discriminación racial y la exclusión legal, ahora voy a tratar la esfera política. Como fue discutido anteriormente, el encierro social implica el ejercicio del poder a fin de asegurar ventajas en contextos de competición de grupos (Murphy 1988; Weeden 2002). Es por lo tanto imperativo analizar uno de los principales sitios de la lucha del poder: la arena política. Sen (2000: 38) señala los vínculos intrínsecos e instrumentales entre la participación política y la exclusión social. Intrínsecamente, “la exclusión de los procesos de gobierno y de la participación política es un verdadero empobrecimiento de las vidas humanas”. Instrumentalmente, la exclusión política resulta en la eliminación de derechos e incrementa la exclusión social debido a la ausencia de peso político por parte de la población excluida.

4.3.1 Las barreras a la participación política

La falta de documentación legal de los dominico-haitianos es, obviamente, una barrera institucional para su participación política, pues la cédula de identidad personal es requerida para elegir y ser elegidos, pero hay otras barreras más sutiles. Entre las más importantes están: a) obstrucción del voto aunque se posea documentación legal; b) discurso anti-haitiano y presión de la derecha nacionalista; c) campaña sucia contra los candidatos de ascendencia haitiana. El primer obstáculo está enraizado en la inclinación histórica al fraude electoral de la República Dominicana. Algunos partidos políticos han sido acusados de proveer cédulas de identidad a inmigrantes haitianos a cambio de su apoyo político (Corten y Duarte 1995; Sagás 2000), lo cual ha llevado a los delegados de otros partidos a objetar en el día de las elecciones el voto de gente que sea “sospechosa de ser haitiana” (Sagás, 2000). Las primeras víctimas de esta práctica son, por supuesto,

los dominico-haitianos, ya sea porque son confundidos con un haitiano que lleva una cédula de identidad falsa, o porque evitan emitir su voto para prevenir la humillación pública y la cárcel (es una infracción a la ley tratar de votar sin estar legalmente registrado). El segundo obstáculo viene del pequeño pero influyente sector nacionalista de derecha. Cualquier medida política dirigida a mejorar las condiciones de los dominico-haitianos o los migrantes haitianos es etiquetada como “anti-patriótica” por los congresistas nacionalistas y por los medios de comunicación (Howard 2001; Moseley-Williams, Gilles et al. 2005). Los principales partidos tienden a evitar la implementación de políticas que podrían modificar el estatus quo, por miedo a sus consecuencias políticas (Silié, 2005). La última barrera surge de la campaña sucia hecha contra los pocos candidatos de ascendencia haitiana que se han presentado en los certámenes electorales (Corten y Duarte 1995; Sagás 2000; Howard 2001).

4.3.2 Las barreras a la capacidad organizacional

Los dominico-haitianos muestran una limitada fortaleza organizativa. El Censo Nacional de 1996 de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con haitianos y dominico-haitianos, reveló que solamente tres organizaciones tenían a dominico-haitianos como su principal objetivo (2 ONG's y 1 asociación comercial). Dentro de las organizaciones que reportaron la nacionalidad de sus miembros, el 64% no incluyó a los dominico-haitianos en su membresía (Badillo 1998: 16). Esta situación ha ido evolucionando en los últimos años. La base de datos en línea de las organizaciones que trabajan las relaciones entre República Dominicana y Haití (Bohío 2005), muestra que en el 2005 había 17 instituciones registradas en las que los dominico-haitianos eran uno de los objetivos institucionales. Entre ellas, las ONG's son el tipo más común (82%), y las áreas rurales son su lugar de más frecuente de trabajo (76%). Debe de destacarse que no hay una sola organización registrada que esté compuesta de dominico-haitianos que se organicen, ellos mismos, para defender sus derechos y avanzar en su agenda política. Debe también notarse la ausencia de organizaciones de base o comunitarias (sindicatos u organizaciones definidas étnicamente). Hay una tendencia hacia la hegemonía de las ONG's y a una falta de acción colectiva por parte de las orga-

nizaciones de tipo étnico, en el contexto de debilidad generalizada de los movimientos sociales en la República Dominicana (Moseley-Williams, Gilles et al. 2005).

Esta falta de acción colectiva puede ser parcialmente explicada por una historia de violaciones a los derechos humanos y por las barreras institucionales en contra de la sindicalización o agrupación de inmigrantes haitianos y de dominico-haitianos en la industria del azúcar. Estas barreras han incluido: a) negación del reconocimiento a sindicatos haitianos (Corten 1992; Howard 2001); b) virtual exclusión de los sindicatos dominicanos existentes (Martínez 1995; Howard 2001); c) negación de contratos individuales en el corte de la caña de azúcar (Human Rights Watch y Coalición Nacional de Refugiados Haitianos, Veras 1992); y d) restricciones a la movilidad personal (Human Rights Watch y la Coalición Nacional para Refugiados Haitianos, 1990; Charles 1992; Corten 1992). La mayoría de estas violaciones han sido superadas en años recientes debido a la presión internacional, la intervención de las ONG's y la tendencia general a la democratización de la República Dominicana (Silié 2005), pero el efecto desmovilizador aún subsiste.

4.4 Sopesando la evidencia

En las tres secciones previas de este apartado he actuado como un detective, analizando la evidencia existente, en contraste con los posibles motivos y conjeturas. Las tres conjeturas eran: a) encierro legal, b) diferenciación y discriminación racial, y c) falta de voz y acción política. En esta sección, haré el papel de fiscal, tratando de que la evidencia tenga sentido, y presentarla de manera convincente y persuasiva a los miembros del jurado.

El argumento de que la falta de derechos legales (lo cual he referido como "encierro legal") es una de las principales razones para explicar la desventaja social de los dominico-haitianos es ampliamente aceptada (Cedeño 1992; UNDP 2005). Sin embargo, dada la dominante extensión de la falta de titularidad jurídica en la sociedad dominicana (especialmente en sus estratos de bajos ingresos), difícilmente podría presentarse este elemento como la explicación fundamental del estatus diferencial de los dominico-haitianos mostrada en el tercer apartado. La distinción entre

ciudadanía sustantiva y legal (Silver 1997; Pierson 2004) es de suma importancia. El asunto en juego no concierne la posesión de documentos legales, sino al ser reconocido como ciudadano pleno de la sociedad (Marshall 1964). Tanto los dominicanos de bajos ingresos y los dominico-haitianos comparten el estatus de indocumentado; pero los dominicanos de bajos ingresos no son excluidos por esta razón de la “comunidad moral” (Silver 1995), mientras que los dominico-haitianos sí lo son. Hay entonces otras razones para la exclusión de los dominico-haitianos, que van más allá del encierro legal en sí mismo.

Pretendo mostrar que la principal razón de la exclusión de los dominico-haitianos es la discriminación y exclusión racial que enfrentan por su identidad étnica. Siendo descendientes de haitianos, continuamente enfrentan el prejuicio racial y la ideología anti-haitiana que permea la sociedad dominicana (Sagás 2000; Howard 2001; SJRM 2004). Esta discriminación se resume gráficamente en la actitud de los militares dominicanos hacia un grupo de dominico-haitianos arrestados en una de las frecuentes redadas de deportación. Los dominico-haitianos reclaman su ciudadanía dominicana, mostrando su cédula de identidad y electoral, pero los militares los ignoran: “cuando mostramos la cédula (tarjeta de identidad) los soldados nos dicen, mientras la rompen, *‘la cédula es dominicana, pero tú eres haitiano’*” (testimonios de dominico-haitianos citados por Dore 1987: 62, cursivas agregadas). En otras palabras, los dominico-haitianos pueden ser legalmente ciudadanos dominicanos (teniendo una cédula de identidad dominicana), pero las autoridades los perciben como extranjeros –“los otros”– debido a sus “diferencias encarnadas”, reveladas en el color de su piel y sus raíces étnicas. Estos mecanismos excluyentes (a los cuales me he referido como encierro social etno-cultural) operan a través de la política pública (p. ej. la negativa de Junta Electoral de proveerles certificados de nacimiento) y la práctica social (p. ej. el rechazo cultural de la comunidad).

Una razón complementaria es su falta de voz y acción política debido a su identidad étnica. La exclusión del sistema político refuerza la exclusión social, porque el excluido no es capaz de incidir en el proceso de elaboración e implementación de las po-

líticas públicas. Los dominico-haitianos son desunidos y cuentan con una capacidad organizacional débil (Badillo, 1998; Moseley-Williams, Gilles et al, 2005). Esto los hace muy vulnerables e incapaces de ejercer lo que Parkin (1979) acuñó como *usurpación* (aumentar su poder político para romper con los privilegios de los grupos más poderosos). Por otra parte, como Howard (2001) destaca, la diferenciación racial y el anti-haitianismo han sido poderosas herramientas ideológicas para prevenir las alianzas étnicas mixtas, dividiendo el movimiento obrero y manteniendo el estatus quo que oprime no solamente a los dominico-haitianos, sino también a los haitianos y dominicanos pobres. Finalmente, la evidencia que he presentado sugiere que el encierro legal ya discutido contribuye indirectamente a la exclusión social de los dominico-haitianos *vía* el sistema político, no como factor independiente.

5. Conclusiones

Ligando explícitamente *etnicidad* y paradigma del monopolio, este documento se encamina a cubrir una brecha paradójica en la literatura de la exclusión social. A pesar del hecho de que una de las principales contribuciones potenciales de este marco teórico es el estudio de la pobreza basada en la identidad (Saith 2004), la mayoría de la literatura sobre la exclusión social simplemente *menciona* la raza y la etnia como ejes importantes de exclusión, sin profundizar realmente en el análisis de los procesos sociales específicos y las prácticas institucionales responsables de la continua expoliación de determinados grupos étnicos (de Haan 2004). A través de la combinación de la teoría del encierro social (Weber 1968; Parkin 1979; Murphy 1988) y los aportes de la literatura reciente de “estudios étnicos” (Ali 2003; Knowles 2003), he tratado de analizar las prácticas particulares de exclusión social fundamentadas en la etnia, en tanto manifestación específica del encierro social: “encierro etno-cultural” (Brubaker 1992:29).

Con esta propuesta teórica, este documento contribuye al reciente cuerpo de literatura e investigación empírica sobre las relaciones étnicas en la República Dominicana (Silié et al, 2002, FLACSO-OIM 2004, SJRM, 2004). Su primera contribución es

distinguir empírica y teóricamente a los dominico-haitianos de los inmigrantes haitianos, evitando la confusión conceptual que escamotea la especificidad cultural, social y económica de los dominico-haitianos. A través del uso de datos primarios no disponibles anteriormente, he presentado evidencia de un consistente patrón socio-étnico de estratificación, en el cual los haitianos inmigrantes no ciudadanos están ubicados en la parte más baja de la jerarquía social; mientras que entre los ciudadanos dominicanos, los dominico-haitianos se ubican al fondo de la pirámide social. Esta desventaja social está relacionada con el efecto entrelazado de estructura y agencia política. Primeramente, su vinculación étnica es la causa de un encierro etno-cultural basado en la discriminación racial que opera a través de barreras institucionales y prácticas sociales. Segundo, la falta de voz y capacidad de movilización política derivan de su exclusión de la arena política y de su débil acción colectiva. Tercero, a pesar del reclamo generalizado de que el encierro legal es uno de los principales factores causales de la exclusión social de los dominico-haitianos, he encontrado que la evidencia no permite sacar conclusiones, por lo que se requieren más investigaciones. El efecto del encierro legal parece ser indirecto, operando a través del sistema político.

Este documento también ha levantado un gran número de preguntas. Dada la extendida falta de reconocimiento legal entre los dominicanos pobres, ¿cuál es la dirección de causalidad? ¿Es la pobreza una de las determinantes de la ilegalidad? ¿Es la falta de derechos legales una causa de exclusión? ¿Existe una causalidad recíproca? Futuras investigaciones deberán analizar el papel de la exclusión legal en la dinámica de la producción de la pobreza (Øyen, 2002). Además, este documento no se ha centrado en algunas dimensiones relevantes de exclusión social y etnia. No ha cubierto, por ejemplo, las complejas interacciones entre etnia, clase y género. ¿Cuáles son los procesos de racialización y género presentes en la República Dominicana? ¿Cuáles son los patrones de exclusión intra-grupos a lo largo de los ejes de género, edad y clase?

También hay implicaciones políticas. En el presente la mayoría de los esfuerzos de las ONG's, organizaciones de derechos hu-

manos y agencias internacionales está enfocada en la legalización del estatus de los dominico-haitianos (Moseley-Williams, Gilles et al., 2005). Pero esto, sin atender al mismo tiempo la diferenciación racial subyacente y la patológica confusión de identidad nacional dominicana con anti-haitianismo, parece ser una forma ineficaz de superar la exclusión social de los dominico-haitianos. Adicionalmente, este documento ha discutido la importancia de la débil voz y limitada capacidad de movilización política en el empobrecido y subordinado estatus de los dominico-haitianos. El encierro social gira alrededor de las relaciones de poder intra-grupales. Hasta el momento, los dominico-haitianos, los inmigrantes haitianos y los dominicanos pobres han sido incapaces de forjar alianzas multi-étnicas que cambien el status quo. Esta clase de acción colectiva concertada resultaría decisiva para expandir los derechos de ciudadanía, y consecuentemente superar la exclusión social en la República Dominicana.

Bibliografía

Ali, S. (2003), *Mixed-race, post-race: gender, new ethnicities, and cultural practices*. Oxford, UK, New York, Berg.

Back, L. (2002), "Guess who is coming to dinner? The political morality of investigating whiteness in the gray zone", en V. Ware y L. Back, *Out of whiteness: color, politics, and culture*. Chicago, University of Chicago Press.

Badillo, A. (1998), *De este lado de la frontera*, Santo Domingo, Búho.

Báez, F. (2001), *Vecinos y extraños. Emigrantes y relaciones inter-étnicas en un barrio popular de Santo Domingo*, Santo Domingo, Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes.

Báez, F. y W. Lozano (1992), *Migración internacional y economía cafetalera: Estudio sobre la migración estacional de trabajadores haitianos a la cosecha cafetalera en la República Dominicana*, Santo Domingo, CEPAE.

Báez, F. y W. Lozano (2005), *Las cifras de la inmigración haitiana y sus problemas*, Santo Domingo.

Banton, M. (1998), *Racial theories*, Cambridge, Cambridge University Press.

Barry, B. (2002), "Social exclusion, social isolation and the distribution of income", en J. Hills, J. Le Grand and D. Piachaud, *Understanding social exclusion*, Oxford, Oxford University Press: 13-29.

Batsleer, J. and B. Humphries (2000), *Welfare, exclusion and political agency*, London / New York, Routledge.

Banco Central de la República Dominicana (1998), *Encuesta nacional de gastos e ingresos de los hogares*, Santo Domingo, BCRD.

Behrman, J. R., A. Gaviria Trujillo, et al. (2003), *Who's in and who's out: social exclusion in Latin America*, Washington, Inter-American Development Bank

Behrman, J. R., A. Gaviria Trujillo, et al. (2003b), "Social exclusion in Latin America: perception, reality and implications", en Behrman, J. R., A. Gaviria Trujillo, et al., *Who's in and who's out: social exclusion in Latin America*, Washington, Inter-American Development Bank: 1-24.

Bohío (2005), *Database on Organizations working on Dominican-Haitian affairs*. Fundación Taigüey, Santo Domingo, Fundación Taigüey, 15 de agosto de 2005.

Brea, R. (1995), *Estado de situación de la democracia dominicana (1978-1992)*, Santiago de los Caballeros, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Brubaker, R. (1992), *Citizenship and nationhood in France and Germany*, Cambridge, Mass, Harvard University Press.

Cashmore, E. E. (1996b), "Racial discrimination", en E. E. Cashmore, *Dictionary of Race and Ethnic Relations*, London, Routledge: 266-268.

Cashmore, E. E. (1996c), "Ethnicity" en E. E. Cashmore, *Dictionary of Race and Ethnic Relations*, London, Routledge: 102-107.

Cassá, R. (1992), *Historia social y económica de la República Dominicana*, Santo Domingo, Alfa y Omega.

Cedeño, C. (1992), "La nacionalidad de los descendientes de haitianos nacidos en la República Dominicana", en W. Lozano, *La cuestión haitiana en Santo Domingo: migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y República Dominicana*, Santo Domingo, FLACSO: 137-144.

Chambers, R. (1997), *Whose reality counts? : putting the first last*, London, Intermediate Technology.

Charles, C. (1992), "La raza: una categoría significativa en el proceso de inserción de los trabajadores haitianos en República Dominicana", en W. Lozano, *La cuestión haitiana en Santo Domingo: migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y República Dominicana*, Santo Domingo, FLACSO: 145-167.

Collins, R. (1979), *The credential society: an historical sociology of education and stratification*, New York; London, Academic.

Constitución Dominicana (2002), consultada en agosto 2005 en www.pdba.georgetown.edu

Corten, A. (1992), "Política Migratoria y sociedad rentista", en W. Lozano, *La cuestión haitiana en Santo Domingo: migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y República Dominicana*, Santo Domingo, FLACSO: 193-224.

Corten, A. e I. Duarte (1995), "Five Hundred thousand Haitians in the Dominican Republic", en *Latin American Perspectives* 22(3): 94-110.

Cuello, J. I. (1997), *Contratación de mano de obra haitiana destinada a la industria azucarera dominicana*, Santo Domingo, Taller.

Davis, P. (2001), "Rethinking the welfare regime approach: the case of Bangladesh", en *Global Social Policy* 1(1): 79-107.

De Haan, A. (1998), "Social Exclusion: an alternative concept for the study of deprivation?", en *IDS Bulletin* 29(1): 10-19.

De Haan, A. (2000), "Social Exclusion: Enriching the Understanding of Deprivation", en *Studies in social and political thought* 2: 22-40.

De Haan, A. (2004), *Conceptualizing social exclusion in the context of India's poorest regions: A contribution to the quantitative- qualitative debate*, Q-squared in practice: The Experien-

ces of Combining Qualitative and Quantitative Methods in Poverty Appraisal, Toronto.

De Haan, A. and A. Dubey (2003), *Extreme deprivation in remote areas in India: social exclusion as an explanatory concept*, International Conference: Staying poor, chronic poverty and development policy, Manchester, IDPM, University of Manchester, 7 to 9 April 2003.

De Haan, A., J. B. Figueiredo, et al. (1998), *Social exclusion: an ILO perspective*, Ginebra, International Institute for Labour Studies.

Dore, C. (1987). "Los dominicanos de origen haitiano y la segregación social en la República Dominicana", en *Estudios Sociales* 20(68): 57-80.

Dore, C. (1992). "Migración Haitiana y trabajo en la República Dominicana: ¿esclavitud o capitalismo?", en W. Lozano, *La cuestión haitiana en Santo Domingo: migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y República Dominicana*, Santo Domingo, FLACSO: 123-134.

Dore, C. (1995), "La población dominicana, más anti-haitiana que racista," en *Rumbo* 69: 8-12.

Dore, C. (1999), "Caracterización socioeconómica y cultural de los dominicanos de ascendencia Haitiana", Seminario "Migración, mercado de trabajo y relaciones inter-étnicas", Santo Domingo, FLACSO.

Eyben, R. (2003), "The rise of rights: rights-based approaches to international development", IDS Policy Briefing 17, May, Brighton: Institute of Development Studies.

Figueroa, A., T. Altamirano, et al. (1995), "Social exclusion and social solidarity in Peru", en G. Rodgers, C. Gore and J. B. Figueiredo, *Social exclusion: rhetoric, reality, responses*, Ginebra, International Labor Office: 201-214.

FLACSO, F. L. d. C. S., and O. I. d. M. OIM , (2004), Encuesta sobre inmigrantes haitianos en República Dominicana, Santo Domingo, Búho.

Flórez, C. E., C. Medina, et al. (2001), Understanding the Cost of Social Exclusion due to Race or Ethnic Background In Latin America and Caribbean Countries, Bogotá, Universidad de los Andes.

Funkhouser, E., J. P. Pérez Sainz, et al. (2003), "Legal status and social exclusion: Nicaraguans in urban Costa Rica" en J. R. Behrman, A. Gaviria Trujillo and M. Székely, Who's in and who's out: social exclusion in Latin America, Washington, Inter-American Development Bank: 73-108.

Gabinete Social (2005), "Situación de los dominicanos carentes de documentación legal", Taller "República Dominicana con nombre y apellido", Santo Domingo, Presidencia de la República Dominicana.

Gang, I. N., K. Sen, et al., (2002), "Caste, Ethnicity, and Poverty in Rural India", IZA Discussion Paper 629. Bonn, Institute for the Study of Labor.

Giddens, A. (1985), The nation-state and violence. A contemporary critique of historical materialism, London, Polity.

Gore, C. (1995), "Social Exclusion and social change: insights in the African literature", en G. Rodgers, C. Gore and J. B. Figueiredo, Social exclusion: rhetoric, reality, responses, Ginebra, International Labour Office: 103-116.

Gore, C., J. B. Figueiredo, et al. (1997), Social exclusion and anti-poverty policy: a debate, Ginebra, International Institute for Labour Studies.

Hoetink, H. (1985), "Race and colour in the Caribbean", en S. W. Mintz and S. Price. Baltimore Caribbean Contours; London, Johns Hopkins University Press.

Howard, D. (2001), Coloring the nation: race and ethnicity in the

Dominican Republic, Oxford, Signal.

Human Rights Watch (1992), *A troubled year: Haitians in the Dominican Republic*, New York, Americas Watch.

Human Rights Watch (2002), "Personas ilegales": haitianos y dominico-haitianos en la República Dominicana, New York, Human Rights Watch.

Human Rights Watch and National Coalition for Haitian Refugees (1990), *Harvesting oppression: forced Haitian labor in the Dominican sugar industry*, New York, Americas Watch.

IADB, I.-A. D. B. (1998), *Facing up to inequality in Latin America*, Washington, IADB.

IILS, I. I. f. L. S. (1996), *Social exclusion and anti-poverty strategies: project on the patterns and causes of social exclusion and the design of policies to promote integration: a synthesis of findings*, Ginebra, International Labor Office.

Kabeer, N. (1994), *Reversed realities: gender hierarchies in development thought*, London; New York, Verso.

Kabeer, N. (2000). "Social Exclusion, Poverty and Discrimination: towards an analytical framework." *IDS Bulletin* 31 (4).

Kanji, N. and S. Barrientos (2002), *Trade liberalization, poverty and livelihoods: understanding the linkages*, IDS working paper 159. Brighton: Institute of Development Studies.

King, D. S. (1999), *In the name of liberalism: illiberal social policy in the USA and Britain*, New York, Oxford University Press.

Knowles, C. (2003), *Race and social analysis*. London, Sage.

Lewis, O. (1965), *La Vida: a Puerto Rican family in the culture of poverty*, San Juan and New York.

Liladhar, J. (1999). "Racial Categories: Appearance and Othering," en *Feminism & Psychology* 9(2): 239-242.

Lok-Dessallien, R. (1999), *Review of Poverty Concepts and Indicators*. UNDP Working Papers. New York.

Lozano, W. (1992c), *La cuestión haitiana en Santo Domingo: migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y República Dominicana*, Santo Domingo, FLACSO / Centro Norte-Sur Universidad de Miami.

Marshall, T. H. (1964), *Class, citizenship, and social development*, New York, Doubleday.

Martínez, S. (1995), *Peripheral migrants: Haitians and Dominican Republic sugar plantations*, Knoxville, University of Tennessee.

Miles, R. (1996), "Racialization" en E. E. Cashmore, *Dictionary of Race and Ethnic Relations*, London, Routledge: 274-276.

Moseley-Williams, R., C. Gilles, et al. (2005), *Empoderamiento de inmigrantes haitianos/as y sus descendientes en República Dominicana*, Santo Domingo, Federación Luterana Mundial.

Moya Pons, F. (1999), *Breve historia contemporánea de la República Dominicana*, México, Fondo de Cultura Económica.

Moya Pons, F., F. Ferrán, et al. (1986), *El Batey*. Santo Domingo, Fondo para el Avance de las Ciencias Sociales.

Muñoz, M. E. (1995), *Las relaciones dominico-haitianas: geopolítica y migración*, Santo Domingo, Alfa y Omega.

Murphy, R. (1988), *Social closure: the theory of monopolization and exclusion*, Oxford, Clarendon Press.

NCHR, N. C. f. H. R. (1996), *Beyond the bateyes*, New York, NCHR.

Oakley, P. (2001), *Social Exclusion and Afro-Latinos*, IADB Working Papers, Washington.

O'Brien, D., J. Wilkes, et al. (2000), *Poverty and Social Exclusion in North and South*, IDS Working Paper. Sussex, Institute of Development Studies, Sussex.

OEA, O. d. I. E. A.-. and C. I. d. D. H.-. CIDH (1999), *Informe sobre la situación de los derechos humanos en República Dominicana*, Washington, D.C., Organización de los Estados Americanos.

Øyen, E. (1997), "The contradictory concepts of social exclusion and social inclusion", en C. Gore and J. B. Figueiredo, *Social exclusion and anti-poverty policy: a debate*, Ginebra, International Institute for Labor Studies: 63-66.

Øyen, E. (2002), "Poverty production - A different approach to poverty understanding", en N. Genove, *Advances in sociological knowledge over half a century*, Paris, International Social Science Council.

Øyen, E. (2005), "The polyscopic landscape of poverty research: 'State of the art' in international poverty research", C. R. P. o. Poverty. Bergen, CROP.

Parekh, B. (2000), *Rethinking multiculturalism: cultural diversity and political theory*, Basingstoke, Macmillan.

Parekh, B. (2002), "Common Belonging", en R. Trust, *Cohesion, community and citizenship*, *Proceedings of the Runnymede conference of May 2002*, London School of Economics, London, Runnymede Trust: 1-8.

Parker, S., L. Rubacalva, et al. (2003), "Language barriers and schooling inequality of the indigenous in Mexico", en J. R. Behrman, A. Gaviria Trujillo and M. Székely, *Who's in and who's out: social exclusion in Latin America*, Washington, Inter-American Development Bank: 145-178.

Parkin, F. (1979), *Marxism and class theory: a bourgeois critique*, London, Tavistock Publications.

Parkin, F. (2002), *Max Weber*, London, Routledge.

Paton, G. (1996), "Humor and ethnicity", en E. E. Cashmore, *Dictionary of Race and Ethnic Relations*, London, Routledge: 140-142.

Pierson, C. (2004), *The modern state*, London, New York, Routledge.

Premdas, R. R. (1995), *Ethnic identity in the Caribbean: de-centering a myth*, Toronto, Robert F. Harney Professorship and Program in Ethnic Immigration and Pluralism Studies University of Toronto.

Premdas, R. R. (1998), *Identity, ethnicity and culture in the Caribbean*, St. Augustine, Trinidad and Tobago, University of the West Indies School of Continuing Studies.

PROFAMILIA, ONAPLAN, et al. (2003), *República Dominicana: encuesta demográfica y de salud, 2002*, Santo Domingo, Centro de Estudios Sociales y Demográficos / Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia / Oficina Nacional de Planificación / Macro Internacional.

Putnam, R. D. (2002), *Democracies in flux: the evolution of social capital in contemporary society*, Oxford / New York, Oxford University Press.

Rodgers, G. (1995b), "The design of policy against exclusion", en G. Rodgers, C. Gore and J. B. Figueiredo, *Social exclusion: rhetoric, reality, responses*, Ginebra, International Labour Office: 253-282.

Rodgers, G., C. Gore, et al. (1995), "Introduction: Markets, citizenship and social exclusion", en G. Rodgers, C. Gore and J. B. Figueiredo, *Social exclusion: rhetoric, reality, responses*, Ginebra, International Labour Office: 1-42.

Rodgers, G., C. Gore, et al. (1995), *Social exclusion: rhetoric, reality, responses*, Ginebra, International Labour Office.

Ruggeri-Laderchi, C., R. Saith, et al. (2003), "Does it Matter that we do not Agree on the Definition of Poverty? A Comparison of Four Approaches", en *Oxford Development Studies* 31(3): 243-274.

Rumelili, B. (2004), *Difference, Othering, and Conflict: Exploring the Conceptual Links*, 5th Pan-European International Relations Conference, 9-11 Sept. 2004, The Hague, The Hague, Bogazici University/ University of Birmingham.

Sagás, E. (2000), *Race and politics in the Dominican Republic*, Gainesville, University Press of Florida.

Saith, A. (2004), "Social Protection, decent work and development", ILS Discussion Paper No 152. Ginebra.

Sayed, Y. (2002), Exclusion and inclusion in the South with reference to education: a review of the literature. No1 (Learning about inclusion and exclusion in Education Series), *IDS Discussion Paper*, Sussex, Institute for Development Studies.

Scuriatti, M. (2001), "A Review of the Haitian immigrant population in the Dominican Republic", en Banco Mundial, *Dominican Republic: poverty assessment in a high-growth economy, 1986-2000*, Washington, DC, World Bank. II: 81-94.

Sen, A. K. (1999), *Development as freedom*. New York, Knopf.

Sen, A. K. (2000), *Social exclusion: concept, application, and scrutiny*, Manila, Office of Environment and Social Development Asian Development Bank.

Silié, R. (1992), "República Dominicana: atrapada en sus percepciones sobre Haití", en W. Lozano, *La cuestión haitiana en Santo Domingo: migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y República Dominicana*, Santo Domingo, FLACSO: 169-191.

Silié, R. (2003), *La nueva inmigración haitiana*, International Migration Conference in the Americas: Emerging issues, New York University / FLACSO.

Silié, R. (2005), "Aspectos y variables de las relaciones entre República Dominicana y Haití", en *Revista Futuros* 3(9): 1-20.

Silié, R. (forthcoming), "Yo no soy racista! Sobre la Actitud Racial en la República Dominicana", Santo Domingo, SJRM.

Silié, R., C. Segura, et al. (2002), *La nueva inmigración haitiana*, Santo Domingo, Mediabyte.

Silver, H. (1994), *Social Exclusion and Social Solidarity: Three Paradigms*, Ginebra, ILO.

Silver, H. (1995), "Reconceptualizing social disadvantage: Three paradigms of social exclusion", en G. Rodgers, C. Gore and J. B. Figueiredo, *Social exclusion : rhetoric, reality, responses*, Ginebra, International Labour Office: 57-80.

Silver, H. (1997), "Poverty, exclusion and citizenship rights" en C. Gore and J. B. Figueiredo, *Social exclusion and anti-poverty policy: a debate*, Ginebra, International Institute for Labour Studies: 78-82.

Silver, H. and F. Wilkinson (1995), *Policies to combat social exclusion: a French-British comparison*, Ginebra, International Institute for Labour Studies.

SJRM, (2004), *La actitud racial en la República Dominicana*, Santo Domingo, SJRM.

Solomos, J. and L. Back (1996), *Racism and society*, London, Macmillan.

Stoer, S. R., D. Rodrigues, et al. (2003), *Theories of social exclusion = Teorias da exclusão social*, Frankfurt am Main / New York, Peter Lang.

Torres-Saillant, S. (1995), "The Dominican Republic", Minority Rights Group, *No longer invisible: Afro-Latin Americans today*, London, Minority Rights Publications.

Torres-Saillant, S. (1998), "The tribulations of blackness: Stages in Dominican Racial Identity", en *Latin American Perspectives* 25(3): 126-146.

Torres-Saillant, S. (2001), "Preface", en D. Howard, *Coloring the Nation*, Oxford, Signal: vii-xi.

UNDP (2004b), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Buenos Aires, Aguilar/Altea/ Taurus/ Alfaguara.

UNDP (2005), *República Dominicana: Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Santo Domingo, PNUD.

United Nations (1948), "Universal Declaration of Human Rights", Office of the High Commissioner for Human Rights. New York.

Van den Berghe, P. (1996), "Race: perspective Two", en E. E. Cashmore, *Dictionary of Race and Ethnic Relations*, London, Routledge: 266-268.

Veras, R. A. (1992), "Contratos y reclutamiento de braceros: entradas clandestinas o repatriación", en W. Lozano, *La cuestión haitiana en Santo Domingo: migración internacional, desarrollo y relaciones inter-estatales entre Haití y República Dominicana*, Santo Domingo, FLACSO: 107-121.

Weber, M. (1968), *Economy and society: an outline of interpretive sociology*, New York, Bedminster Press.

Weeden, K. A. (2002), "Why Do Some Occupations Pay More than Others? Social Closure and Earnings Inequality in the United States", in *American Journal of Sociology* 108 (1): 55-101.

Whitehead, A. and M. Lockwood (1999), *Gender in the World Bank's Poverty Assessments: six Case Studies from Sub-Saharan Africa*, UNRISD Discussion Paper No. 99. Ginebra.

Wigginton, S. (2005), "Character or caricature: representations of blackness in Dominican social science textbooks", en *Race Ethnicity and Education* 8(2): 191-211.

Wolfe, A. (2002), "Issues of citizenship and multiculturalism", en R. Trust, *Cohesion, community and citizenship: proceedings of the Runnymede conference of May 2002*, London School of Economics, London, Runnymede Trust: 106-112.

Wolfe, A. (2002b), "The costs of citizenship: Assimilation and multiculturalism in liberal democracies", en R. Trust, *Cohesion, community and citizenship: proceedings of the Runnymede conference of May 2002*, London School of Economics, London, Runnymede Trust: 24-40.

Wolfe, M. (1995), "Globalization and social exclusion: some paradoxes", en G. Rodgers, C. Gore and J. B. Figueiredo, *Social exclusion: rhetoric, reality, responses*, Ginebra, International Labour Office: 81-102.

Wooding, B. and R. Moseley-Williams (2004), *Needed but unwanted: Haitian immigrants and their descendants in the Dominican Republic*, London, Catholic Institute for International Relations.

World Bank (2001), *Dominican Republic: poverty assessment in a high-growth economy, 1986-2000*, Washington, DC, World Bank.

Wucker, M. (1999), *Why the cocks fight: Dominicans, Haitians, and the struggle for Hispaniola*, New York, Hill and Wang.

Zoomers, E. B. (2001), *Land and sustainable livelihoods in Latin America*, Amsterdam, KIT Publishers.